



Resolución Ministerial

Nº 486-2011-MC

Lima, 16 DIC. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 163-2011-MC, de fecha 17 de mayo de 2011, se encargó al señor Jaime Arturo López Matzuoka las funciones de la Dirección de Control y Supervisión;

Que, por Informe Nº 124-2011-DGFC-VMPCIC/MC de fecha 15 de Noviembre de 2011, la Directora de la Dirección General de Fiscalización y Control comunica que el señor abogado Jaime Arturo López Matzuoka, profesional encargado de las funciones de la Dirección de Control y Supervisión ha solicitado se le autorice el goce de su descanso físico que le corresponde, por los periodos comprendidos entre el 19 al 26 de diciembre de 2011 y del 02 al 08 de enero, inclusive, del año 2012;

Que, la Oficina de Recursos Humanos ha comunicado que el solicitante cumple con lo previsto por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, para hacer uso de su descanso físico;

Que, ante la ausencia justificada del encargado de las funciones de la Dirección de Control y Supervisión del Ministerio de Cultura corresponde dejar sin efecto dicha encargatura, y proceder a encargar a otra persona las funciones de la citada dirección;

Estando a lo visado por el Secretario General, el Director General de la Oficina General de Administración, la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y ;

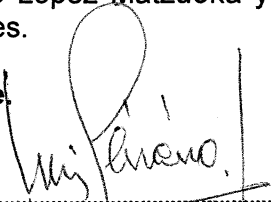
De conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto a partir del 19 de diciembre de 2011, la encargatura efectuada mediante el artículo 3º de la Resolución Ministerial 163-2011-MC, y en su reemplazo encargar al señor Juan Edmir Gamboa Garibay las funciones de la Dirección de Control y Supervisión.

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente Resolución a la Dirección de Control y Supervisión, al señor Jaime Arturo López Matzuoka y al señor Juan Edmir Gamboa Garibay, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.


LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

